



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N.º 008/2026 Acta. Nº 003/2026

1. **VISTO:** Expediente 2026-81-1380-00003 transposición de Rubro programa 0138.

CONSIDERANDO:

2. Que los rubros informados en el oficio 2026/002274/2 inserto en el expediente N° 2026-81-1380-00003 a la fecha no se encuentran habilitados y/o presentan saldo insuficiente.
3. Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **Autorizar** la transposición de rubros informada en el Expediente N° 2026-81-1380-00003 oficio 2026/002274/2 para afrontar gastos del ejercicio 2026, dejando al menos \$1 en los rubros reforzantes.
2. **Comunicar** a la Tesorería del Municipio
3. **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a conocimiento de la Dirección Gral de Descentralización y Participación.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Alejandra de los Santos
Concejal

Ricardo Rodríguez
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Darwin Medina
Concejal